



## **PROPUESTA PROVISIONAL DE COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR, EN LA MODALIDAD DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO.**

### **HECHOS**

1.-Por Resolución de 11 de enero de 2023, del Rector de la Universidad de Oviedo, se autoriza el gasto y se aprueban las bases de la convocatoria pública para la contratación temporal de personal Investigador Doctor, en la modalidad de Investigador Distinguido.

2.-Con fecha seis de febrero de 2023, se dicta Resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria pública para la contratación temporal de personal Investigador Doctor, en la modalidad de Investigador Distinguido.

3.-Con fecha veinte de febrero de 2023, se dicta Resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria pública para la contratación temporal de personal Investigador Doctor, en la modalidad de Investigador Distinguido.

4.-El día 2 de marzo de 2023, se reúne la Comisión de Valoración, con el siguiente orden del día:

- Constitución de la Comisión de Valoración.
- Estudio y valoración de las solicitudes presentadas.
- Ruegos y preguntas.

5.-El día 7 de marzo de 2023 se reúne telemáticamente la Comisión de Valoración, con los puntos del siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
- Puesta en común y aprobación de las valoraciones y calificaciones de los méritos del aspirante descritos en su *curriculum vitae*.
- Ruegos y preguntas.

En dicha reunión los miembros de la comisión presentes acuerdan por unanimidad, otorgar la puntuación total de 39 puntos en la primera fase del proceso selectivo.

Dado que la puntuación obtenida por el solicitante en la primera fase supera los 20 puntos, se acuerda pasar a la segunda fase del concurso.

6. -Con fecha 10 de marzo de 2023, se reúne la Comisión de Valoración, con el orden del día

- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.



- Celebración segunda fase del concurso.
- Ruegos y preguntas.

En dicho acto y tras la pertinente deliberación, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad otorgar al candidato don Pablo Alonso González la puntuación máxima de 20 puntos.

En función de lo establecido en la base octava de la Resolución de 11 de enero de 2023, del Rector de la Universidad de Oviedo, esta Comisión de Valoración formula propuesta provisional de contratación y acuerda,

**PRIMERO.** Proponer la contratación temporal como Investigador Doctor en la Modalidad de Investigador Distinguido a don Pablo Alonso González, provisto de DNI \*\*\*4287\*.

**SEGUNDO.** Publicar la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la dirección electrónica habilitada para la convocatoria.

Contra este acto de trámite no cabe recurso alguno en vía administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar su oposición en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, diez de marzo de 2023.

El Presidente de la Comisión de Valoración.

Fdo. Antonio Fueyo Silva.



Vicerrectorado de Investigación  
Universidad de Oviedo

---